

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**12581** TORRELSA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL

Anuncio de reducción de capital social por pérdidas

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que con fecha 28 de junio de 2013, el accionista único de la sociedad Torrelsa, S.A., sociedad unipersonal (la "Sociedad") decidió la reducción del capital social en la suma de 2.324.040 euros euros, mediante la amortización de 232.404 acciones, en particular, las numeradas correlativamente de la 117.597 a la 350.000, ambas inclusive, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido como consecuencias de las pérdidas.

En tanto la reducción de capital tiene por única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 LSC.

Dado lo anterior, el capital de la Sociedad queda fijado en 1.175.960 euros, representado por 117.596 acciones nominativas, con un valor nominal de 10 euros cada una, numeradas correlativamente del 1 al 117.596, ambos inclusive.

Lleida, 28 de junio de 2013.- María Fernanda de Vasconcelos Vieira, presidenta del consejo de administración de la Sociedad.

ID: A130055492-1